Referencia:	**2021/00008818R**
Procedimiento:	**Actividades para la juventud**
Instituto Provincial para el Deporte y Juventud (SOMARTINEZ2)	

CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONTRATO MENOR, LOS SERVICIOS PARA IMPARTIR LA ACTIVIDAD DE JUVENTUD DENOMINADA **TALLERES DE INNOVACIÓN, CREATIVIDAD y TECNOLOGIA** QUE SE REALIZARAN EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE BURGOS

1.- OBJETO

Constituye el objeto de la presente contratación mediante contrato menor, concertar la prestación de los servicios que requiere impartir y desarrollar los distintos "Talleres de innovación, creatividad y tecnología" en localidades con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

Las características de la prestación del servicio deberán ajustarse a los presentes Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, siendo éstos documentos obligatorios que revisten carácter contractual para las partes contratantes.

La adjudicación será efectuada por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

2.- DESCRIPCION

TALLERES DE INNOVACIÓN, CREATIVIDAD y TECNOLOGIA

A.- TALLER DE ROBOTICA Y ECOLOGIA. Taller donde aprenderán a diseñar, construir y programar cañas robóticas ecológicas.

Precio máximo**: 400**€uros
Duración: 2 horas
Dirigido a jóvenes de 10 años en adelante
Nº de participantes: 10 jóvenes.
Impartirá cada taller un monitor por cada 10 participantes.
Disponibilidad de horarios.
Materiales incluidos.

B.- TALLER DE GRAVEDAD Y MAGNETISMO. Taller donde se realizarán circuitos magnéticos aplicando la lógica y la creatividad.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13541101042430131715 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

Precio máximo**: 400** €uros
Duración: 2 horas
Dirigido a jóvenes de 10 años en adelante
Nº de participantes: 10 jóvenes.
Impartirá cada taller un monitor por cada 10 participantes,
Disponibilidad de horarios.
Materiales incluidos (1 por cada joven individual)

3.- TIPO DE LICITACION

Debido a las características del contrato, los ofertantes deberán presentar un presupuesto único para la prestación de los servicios.

No se admiten variantes, ni condicionantes a las cláusulas ni mejoras suplementarias.

El presupuesto máximo asciende a **14.100 €.** IVA incluido. Las ofertas presentadas deberán indicar el importe por cada taller IVA incluido.

En los precios ofertados se entenderán incluidos todos los impuestos, gastos laborales o de personal, desplazamientos, seguridad social, impuestos etc., y otros cualesquiera que pudieran resultar necesarios para la realización de los precitados servicios, de forma que la oferta económica resulte ser el precio final con todos los gastos que conlleva la prestación del servicio.

No habrá compensación económica alguna en el supuesto de suspensión de alguno de los talleres.

La presentación de proposiciones presume la aceptación incondicionada por parte del empresario de las cláusulas de este pliego sin salvedad alguna y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Junto al presupuesto deberá presentarse:

Certificados de estar al corriente en el pago de las diferentes obligaciones de carácter tributario y con la Seguridad Social o Anexos II y III.
Memoria de los cursos o talleres para jóvenes que se han impartido en los últimos 3 años.

El contenido de la oferta económica será redactado según el modelo anexo al presente Pliego, sin errores o tachaduras que dificulten conocer claramente la oferta, de lo contrario, provocaran que la proposición sea rechazada.

No se admitirán propuestas por encima del tipo de licitación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13541101042430131715 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

4.- PRESTACION DEL SERVICIO.

Se deberá aportar un proyecto que especifique:

Detalle de los contenidos pedagógicos y la programación informática.
Tipos de materiales que aportan.
Requisitos técnicos.
Requisitos necesarios del espacio o aula donde debe celebrarse el taller.
Currículo del profesor/es en la materia que deberán ser profesores, pedagogos o ingenieros. (Adjuntar titulación)
Acreditación y certificado de la experiencia de haber impartido talleres y cursos iguales o similares con jóvenes

5.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los licitadores presentarán sus ofertas en la plataforma de licitación electrónica de contratos menores de la Diputación, antes de la fecha señalada en dicha plataforma.

Cuantas aclaraciones fueren precisas se pueden realizar mediante llamada telefónica 947 258659 o correo electrónico en: idj@diputaciondeburgos.es.

6.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Es responsabilidad del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud:

Convocar la actividad.
Supervisar in situ la actividad.

Es responsabilidad de la empresa o personas adjudicatarias:
Desarrollar el programa que marque el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, que será supervisado por su personal.
La comprobación del número de participantes de cada grupo e informar de las incidencia que acaezcan.
Las explicaciones del contenido del taller.
Resolución de incidencias durante el desarrollo de la actividad.
Cumplir con las bases de participación aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.
De los profesores se acreditará su capacidad técnica para el desarrollo de esta actividad.
Se entregará copia del original del contrato laboral conforme a la legislación vigente y certificado de alta en la Seguridad Social.
A la finalización de cada taller, se presentara en el IDJ un parte de trabajo sobre las incidencias acaecidas en el desarrollo del taller, así como un reportaje fotográfico de la misma y un listado de participantes con las edades.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13541101042430131715 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

7.- FACTURACION

La facturación se realizará previa presentación de la factura o facturas que correspondan, en las que figurará el nº talleres realizados con el coste unitario ofertado.

La empresa que resulte adjudicataria deberá adjuntar a la factura relación de las realizadas con el nombre de los profesores que las han realizado y los TC que justifiquen que dicho guía ha sido dado de alta en la S.S. durante el desarrollo de las mismas.

Dicha factura será emitida de acuerdo con el Reglamento del I.V.A. y la normativa sobre facturación electrónica que se detalla a continuación:

a.- De acuerdo con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público, a partir del 15 de enero de 2015 pueden facturarse electrónicamente, de acuerdo con las siguientes normas establecidas en las bases de ejecución del presupuesto de la Diputación Provincial:

-Todos los proveedores tienen derecho a facturar electrónicamente, cualquiera que sea el importe.

- El punto general de Factura electrónica del Instituto, será el que se presta a través de la plataforma FACE, al que la Diputación se ha adherido. (Encontrándose disponible dicha aplicación a través de la página web de la Diputación de Burgos: http://www.burgos.es).

Todas las facturas electrónicas que se remitan a la Entidad Local deberán incluir la codificación de las unidades administrativas en términos del directorio DIR3 (oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora) establecida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Púbicas. Los códigos DIR3 de este Instituto, de acuerdo con su estructura organizativa son:

-. Código de la oficina contable: LA 0005175
-. Código del órgano gestor: LA 0005175
-. Código de la unidad de tramitación: LA 0005175

b.- El abono de la factura se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta asignada por el adjudicatario.

8.- CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACION:

Siempre que se cumplan los requisitos técnicos y todos los compromisos, será determinante para la adjudicación, la obtención de la mejor oferta económica posible.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13541101042430131715 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

En caso de presentarse ofertas de idéntica cuantía económica, la contratación del servicio podrá adjudicarse individualmente por talleres.

9.- ADJUDICACION

La Adjudicación se efectuará por el Presidente del IDJ a propuesta de la Dirección Técnica una vez estudiadas las ofertas presentadas.

10.- MEMORIA:

La empresa que resulte adjudicataria deberá presentar al finalizar la actividad y antes de que se liquide la última factura de la misma, una memoria en la que se recogen entre otros puntos:

.- Relación de talleres y nº de participantes
.- Valoración de la actividad.
.- 4 fotografías como mínimo de cada taller en USB

11.- EXCLUSIONES

El adjudicatario no está autorizado en ningún caso a la cesión del contrato, la subcontratación, la prorroga o la revisión de precios.

12.- DUODÉCIMA.-

El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud se reserva la potestad de poder variar las fechas por causas de fuerza mayor (número insuficiente de alumnos, imprevistos etc.) pudiendo suspender los talleres si no existiesen garantías mínimas para su realización.

Este supuesto, no dará derecho a indemnización económica alguna a la empresa adjudicataria.

Dir. Téc. Jefe de Sección. I.D.J
01087808T Marcos Moral Cano (R: P5900014A)
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 14/04/2021

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13541101042430131715 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION

D./ª. . . . . mayor de edad, vecino de . . . ., con domicilio en . . . ., titular del DNI nº . . . . expedido con fecha . . . ., en nombre propio (o en representación de . . . ., vecino de . . . . con domicilio en . . . .,

HACE CONSTAR:

1. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2. En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

3. Que se compromete a efectuar la prestación del servicio objeto del contrato “prestación de los servicios de impartición de talleres por los siguientes importes:

- ***TALLER DE ROBOTICA Y ECOLOGIA***

.- Precio IVA incluido (en cifra) ……… ………..........……………………..……..….-Euros
.- Precio IVA incluido (en letra) ……… ……………..........……………..…………..…..…
…………………………………………………………………………..……..…..…… .-Euros
.- % IVA (en cifra) ……………
.- % IVA (en letra) ……… ……………..................………….……………………….……
.- importe IVA (en cifra)…………………………………………………………...-Euros
.- importe IVA (en letra) ……… ....…………………….......................................……
....-Euros
.- Precio IVA no incluido (en cifra) …… ....………………….………………….……-Euros
.- Precio IVA no incluido (en letra)……… ………………...…………..…..…..…… .-Euros

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13541101042430131715 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

- ***TALLER GRAVEDAD Y MAGNETISMO***

.- Precio IVA incluido (en cifra) ……… ……………...........…………………..…..…….-Euros
.- Precio IVA incluido (en letra) …………….............………………..…………..……..………
………………………………………………..………………………..…..…..…..… .-Euros
.- % IVA (en cifra) ……… ……………………………………………………….
.- % IVA (en letra) ……….....................……………………..………………..……….…….
.- importe IVA (en cifra) ……… ....……………………..………………..…...............…-Euros
.- importe IVA (en letra) ……… ....…………………...……
....-Euros
.- Precio IVA no incluido (en cifra) ……........……………………..……………..…..…….-Euros
.- Precio IVA no incluido (en letra)……… …............………………..……….……..……….
……………………………………………………………………..…...…..…… .-Euros

Con sujeción en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

. . . . a . . . . de . . . . de 2021

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13541101042430131715 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

ANEXO II

DECLARACION DE CAPACIDAD

D……, mayor de edad, de profesión ……., vecino de ……, en nombre propio (o en representación de ……..……..), **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** no estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar previstas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre), encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, sin perjuicio de comprometerse a presentar los correspondientes Certificados actualizados, en el caso de resultar propuesta para la adjudicación del contrato en el plazo legalmente establecido.

Asimismo, de conformidad con el artículo 85 y ss. de la LCSP, y contar con la suficiente capacidad de obrar y habilitación profesional necesaria en función del objeto del contrato para adjudicar la prestación del servicio de contratación de los servicios de la actividad "TALLERES DE INNOVACION, CREATIVIDAD Y TECNOLOGIA"

(fecha y firma)

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13541101042430131715 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

ANEXO III

AUTORIZACIÓN DEL INTERESADO PARA QUE ESTE INSTITUTO PUEDA RECABAR DATOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La persona abajo firmante autoriza al Instituto Provincial para el Deporte y Juventud a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y demás normativa de desarrollo, en el procedimiento de contratación administrativa.

La presente autorización se otorga exclusivamente para el procedimiento mencionado anteriormente y en aplicación de lo dispuesto por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas, y en el artículo 95.1 k) de la ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

A. DATOS DEL CONTRATISTA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	
NIF	FIRMA (sólo en el caso de personas físicas)

B. DATOS DEL AUTORIZADOR (sólo en caso de que sea una persona jurídica o una entidad del art. 35.4 de la Ley General Tributaria).

APELLIDOS Y NOMBRE	
NIF	FIRMA (actúa en calidad de)

Burgos, a ……. de……..de 2021

Nota: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13541101042430131715 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13541101042430131715 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion